



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 7 de marzo de 2023

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la **subcontratación de la ejecución de obra del proyecto de bombeo de aguas residuales en edificio AZTI y tubería de saneamiento en paseo en la ISLA TXATXARRAMENDI de Sukarrieta (Bizkaia)**

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará en un plazo **máximo de 10 semanas** a partir de la fecha de la firma del contrato siendo la fecha límite de finalización de las obras **el 30 de junio de 2023**.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **sesenta mil euros (60.000,00€)**, impuestos no incluidos.

En este precio deben estar incluidos, **los costos directos, e indirectos** derivados de las prestaciones que sean necesarias para la entrega en perfecto estado de funcionamiento de las instalaciones en la fecha contratada; la tramitación de permisos propios de la obra, la ingeniería de detalle, ejecución de planos de detalle (si fuese necesario) suministro, transporte, descarga y custodia de medios auxiliares de excavación, de elevación, montaje y puesta en marcha en obra, así mismo incluirá el uso de maquinaria, la mano de obra, elementos accesorios, servicios auxiliares como energía eléctrica, agua, reactivos, herramientas, todos los materiales y operaciones directas o incidentales sean necesarias para que las unidades de obra correspondientes queden terminadas, y funcionando.



2 0 1 1



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

La facturación se realizará a la conclusión del servicio, y la factura será pagada durante los 60 días siguientes de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	45%
Políticas RSC	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Tania Gonzalez a la dirección de correo electrónico tgonzalez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 22 de marzo de 2023**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar **información técnica** adicional:

AZTI

Atte. Jose Mº Emezabal

Telf. 658758167

Mail: jemezabal@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Para la documentación, la entidad seleccionada deberá regirse por la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopdp@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

Ejecución de Obra del proyecto de bombeo de aguas residuales en edificio AZTI y tubería de saneamiento en paseo en las ISLA TXATXARRAMENDI de Sukarrieta (Bizkaia)

La zona de obra está situada en la Reserva de Biosfera de Urdaibai, en un entorno que forma parte de la ES0000144 ZEPA Ría de Urdaibai y también de la ES 2130007 ZEC Zonas Litorales y Marismas de Urdaibai, concretamente en la isla de Txatxarramendi.

El alcance y ejecución de la obra deberá cumplir en todo momento con la normativa legal vigente en materia de costas, medioambiental y de la reserva de la biosfera de Urdaibai. Se deberán respetar los condicionantes derivados de tal situación.

El objetivo del proyecto es cambiar los equipos de bombeo, 2 UD, por otros de mayor eficiencia energética tipo sumergibles. También se enviará el vertido recogido en el pozo de bombeo, hasta la red de saneamiento municipal, situada en el puente de acceso a la isla, mediante una tubería de PEHD de diámetro exterior 90 mm.

La instalación actual de depuración del edificio AZTI dispone de una fosa séptica con un volumen útil de 5.300 litros

DESGLOSE DE EJECUCION

- **TUBERIA DE IMPULSIÓN**

Las impulsiones de las dos bombas sumergibles (nuevas) se unirán en una tubería de polietileno, PE100 90Ø 10 Atm. (5,4mm) s/ EN 12201-2+A1:2013, cuyos tramos se solaparán con uniones estancas mediante manguitos electro-soldados.

La unión de las impulsiones individuales de cada bomba se realizará en una arqueta seca, donde se instalarán las válvulas de retención y de aislamiento en DN80. En cada ramal se dispondrá de una toma para un manómetro de 0-2,5 bar y otra para desatasco de la tubería, con sus válvulas DN15.

En el colector general se instalará una válvula de aislamiento DN20 (3/4") que hará funciones de desatasco y de vaciado de la línea.

La arqueta se construirá en obra civil, situándose en la zona ajardinada o lo más cercano a esta zona. Será de dimensiones aproximadas 1,0 x 1,2 x 0,8 m de altura, llevará un vaciado, en el fondo de la arqueta, que conectará con el pozo de bombeo, mediante tubería plástica, D63- PVC-PE o similar. En el interior del pozo de bombeo, la tubería será plástica de 3", se amarrará a la bomba y a la tubería rígida mediante abrazaderas metálicas. Una vez en el exterior del pozo, las tuberías serán de PED90.

- **IMPLANTACIÓN DE TUBERÍA IMPULSIÓN**

Por el lado oeste de la isla, discurre un paseo peatonal de ancho variable entre 2,0-2,5 m, que bordea la isla, desde el puente hasta el mirador situado en el lado norte. El camino está pavimentado con "plaquetas", tiene un muro de 0,8 m de altura y 0,2 m. de ancho en el lado mar que sirve de barandilla de protección. En lado contrario del paseo, lado isla, existe un pequeño murete de 0,5 m de alto con acabado en piedra que sirve para delimitar el paseo con el Parque Botánico. **La implantación se ejecutará por este paseo y no implicará ocupación alguna del Dominio Público Marítimo Terrestre.**

La tubería de impulsión saldrá, de forma enterrada, desde el pozo de bombeo, llegará a la arqueta seca de válvulas situada en la zona ajardinada, atravesará el muro exterior, que delimita la parcela edificio con el paseo peatonal, por debajo de su base para, una vez en el paseo, discurrir apoyada en el suelo, y pegada al muro por su parte inferior, del lado "isla o monte".

Las zanjas a realizar se deberán ejecutar con maquinaria tipo "mini" o a mano. Una vez instalada la tubería en la zanja, se repondrá lo roto o deteriorado, como muros,



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

empedrados, etc. con materiales de similares características, siendo su acabado análogo al existente.

En el trazado se deberán salvar árboles y rocas, de forma que no implique afección alguna a árboles o arbustos. En las zonas de roca que afloran en el paseo, se podrá ejecutar una pequeña zanja para albergar la tubería. Se deberá tener especial cuidado en la ejecución y seguridad de la obra, pues en **todo momento el paseo será accesible a los peatones, no pudiéndose cerrar al público.**

La longitud total de la tubería a instalar es de aproximadamente 292 m, de los cuales 278m discurren por el paseo peatonal. La tubería irá tapada en todo el paseo por un “triángulo rectángulo” de lados, aproximadamente, 20 cm x 20 cm, que no será un obstáculo para el tránsito de personas por el paseo.

En la zona junto al puente se deberá ejecutar otra zanja que atraviese el paseo para salir en el lado del puente donde se encuentra la tubería de saneamiento. La nueva tubería deberá conectarse a la existente en el puente.

Será el proveedor adjudicado quien tomará las medidas adecuadas para garantizar en todo momento el paso de personas por el paseo.

Todo el trazado de la tubería y sus obras necesarias, se realizarán fuera del DPMT.

El paso, por el puente de acceso a la isla, está restringido a vehículos de 3.000 kg.

• NUEVO BOMBEO

- Como primera medida se dismantelarán las instalaciones existentes, tanto mecánicas como eléctricas y de control, incluyendo su cableado.
- Previo al inicio del dismantelamiento se deberá verificar que las instalaciones y equipos a retirar no afectan a otros servicios del edificio.
- Se instalarán dos bombas nuevas, una en reserva, tipo sumergibles marca FLYGT o similar de 2,4kw e impulsor N adaptativo, especial para aguas residuales. El caudal máximo capaz de bombear será de 20 m³/h con una pérdida de carga máxima de 19,4 mcA. La instalación se hará en el pozo existente sin modificar el mismo. Se cambiará la tapa de acceso al mismo por una de dimensiones 880 x 1650mm de fundición dúctil s/ EN-124. Clase D-400.
- Las impulsiones de las bombas llevarán sus válvulas de retención y aislamiento, se juntarán en un colector unitario de PE de diámetro exterior 90 mm que de manera soterrada llegará hasta el paseo peatonal por donde continuará hasta alcanzar el colector de saneamiento existente.
- Para la ubicación de las válvulas se construirá una nueva arqueta de dimensiones aproximadas 1000x 1200 mm a la se colocará una tapa de acceso de fundición dúctil



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

EN-124. Clase D-400. La arqueta llevará un colector de drenaje y vaciado conectado al pozo de bombeo, construido en PVCD63 o similar.

En las impulsiones individuales, previo a la válvula de retención se colocará un manómetro de 0-2,5 bar y válvulas de desatasco.

El nuevo cuadro eléctrico para protección y control de las bombas se instalará en el interior del cuarto técnico del edificio, sustituyendo al actual. La arqueta seca de válvulas se instalará en la zona ajardinada o junta a ella, donde menos interfiera con el paso de vehículos.

La colocación de las nuevas bombas se hará desde el exterior sin necesidad de acceder al interior del pozo. Las bombas incorporarán una bancada metálica, de apoyo quedando sujetas por su propio peso. El tramo de impulsión en el pozo se realizará con manguera flexible para tubería DN80- 3", de este modo se podrá sacar la bomba con facilidad. La colocación en el pozo y extracción de las bombas se realizará con un trípode portátil o similar, instalado encima de la boca del pozo.

El nuevo bombeo se completará con una sonda piezorresistiva para medida del nivel en el pozo, nivel tipo boya, auxiliares para control del bombeo en caso de fallo de la sonda analógica y cuadro eléctrico de fuerza, protección y control a instalar en sala de mantenimiento del edificio. En función del estado de los muros interiores del pozo, se plantea la posibilidad de realizar una perforación hueca ($\varnothing 100$ mm) de paso entre el pozo de bombeo actual y la cámara anterior, a realizar en la zona inferior del pozo, de esta forma aumentaremos la capacidad de almacenamiento del pozo, consiguiendo un funcionamiento más homogéneo.

Las características de las bombas están incluidas en el anexo de ejecución de obra completo, que podrá solicitarse vía email

ZONA DE OBRAS Y ACCESO

Los trabajos a ejecutar se realizarán en la isla, junto al edificio de AZTI y en el paseo peatonal. El acceso a la zona de trabajo se realizará por viales existentes, por lo que no se contempla caminos o zonas de paso por zonas no urbanas. En el paseo peatonal, la zona de trabajo esta confinada por sus muros.

Los trabajos en el paseo peatonal se realizarán con éste abierto al público.

El acceso desde la zona de acopios se realizará con pequeña maquinaria como; miniexcavadoras, taladro percutor portátil, dumper de obra, hormigonera portátil, etc. **vehículos que deberán respetar la limitación de peso en el puente de acceso a un máximo de 3t.**



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

GESTIÓN DE RESIDUOS

El proveedor adjudicatario deberá elaborar el Plan de Gestión de Residuos (PGR) de la obra, realizará las tramitaciones administrativas necesarias y entregará a la finalización de la obra del correspondiente, Informe Final de Gestión de Residuos.

SEGURIDAD Y SALUD

El proveedor adjudicatario deberá cumplir en todo momento con la normativa en vigor de Seguridad y Salud en el trabajo, siendo responsable de su ejecución y cumplimiento.

Será En todo momento el personal encargado de la realización de los trabajos se ceñirá a toda la legislación, Normativa y Reglamentación relativa a Prevención de Riesgos Laborales que pueda ser de aplicación.

PLAZO DE GARANTÍA

El **período de garantía se fija en un (1) año** contando a partir de la fecha del Acta de Recepción de fin de las obras.

Todos los proveedores que deseen participar en la licitación deberán solicitar vía e